

## Comunicado por Arengazo de la Garra Blanca

Ante el llamado realizado por la Garra Blanca Oficial a efectuar un “arengazo” el viernes 15 de agosto, en las afueras del Estadio Monumental, previo al partido del sábado 16 de agosto entre Colo Colo y Universidad Católica, la Delegación Presidencial Metropolitana declara lo siguiente:

Las manifestaciones de apoyo a los equipos de fútbol, conocidas como “arengazos” o “banderazos” previos a partidos importantes, son reguladas por la Delegación Presidencial y coordinadas con el club anfitrión quien propone las fechas conforme a lo señalado en la Ley 19.327, ya que se consideran actividades anexas al encuentro deportivo. Por lo tanto, exigen responsabilidad organizativa y de seguridad por parte del club.

Para este encuentro, se coordinó y autorizó que el “arengazo” se realizara el jueves 14 de agosto a las 11:30 horas dentro del Estadio Monumental, con el objetivo de resguardar el orden público y la seguridad de las y los vecinos del sector. La actividad se desarrolló sin incidentes ni alteraciones al transporte público, aunque con baja convocatoria, debido a que la Garra Blanca Oficial convocó paralelamente a otro “arengazo” para el viernes 15 de agosto, actividad que no forma parte del acto administrativo autorizado para este clásico y, por tanto, no está regulado.

Ante esta situación, el viernes 15 de agosto se reforzarán las medidas de seguridad en las inmediaciones del Estadio Monumental y el Metro Pedreros para evitar aglomeraciones, asegurar el normal funcionamiento del transporte público y resguardar la tranquilidad de las y los vecinos de Macul.

Invitamos a las y los hinchas de Colo Colo a disfrutar de este clásico de manera segura y a no asistir a actividades que no cuenten con autorización, ya que estas no tienen las condiciones necesarias ni garantizan el ingreso al Estadio Monumental para compartir con jugadores. Recordamos que cualquier incidente ocurrido en un “arengazo”, autorizado o no, puede derivar en sanciones como la prohibición de ingreso a recintos deportivos o el impedimento de participar en actividades relacionadas con el club.

Desde la Delegación Presidencial Metropolitana hemos trabajado junto a todos los clubes deportivos en una estrategia para que los “arengazos” evolucionen desde manifestaciones espontáneas y desreguladas —que generaban incivildades y desórdenes— hacia acciones coordinadas de apoyo, seguras y en armonía con la comunidad, mejorando significativamente la convivencia y la seguridad pública en el entorno.

Reiteramos nuestro compromiso de resguardar el orden público, promover el deporte responsable y proteger los derechos de la ciudadanía.